



“América Móvil informa al público inversionista”

Ciudad de México, a 18 de agosto de 2020. América Móvil, S.A.B. de C.V. (“AMX”) [BMV: AMX] [NYSE: AMX | AMOV], fue notificada de una resolución emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia de El Salvador que condiciona al cumplimiento de ciertas condiciones materiales la autorización para que AMX adquiera el 99.3% de Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.

América Móvil se encuentra analizando la resolución referida. Más adelante se informará respecto de las acciones que, en su caso, se tomen en relación con dicha resolución.

El presente evento relevante contiene ciertos pronósticos o proyecciones, que reflejan la visión actual o las expectativas de AMX y su administración con respecto a su desempeño, negocio y eventos futuros. AMX usa palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "objetivo", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamientos", "deber" y otras expresiones similares para identificar pronósticos o proyecciones, pero no es la única manera en que se refiere a los mismos. Dichos enunciados están sujetos a ciertos riesgos, imprevistos y supuestos. AMX advierte que un número importante de factores podrían causar que los resultados actuales difieran materialmente de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en el presente evento relevante. AMX no está sujeta a obligación alguna y expresamente se deslinda de cualquier intención u obligación de actualizar o modificar cualquier pronóstico o proyección que pudiera resultar de nueva información, eventos futuros o de cualquier otra causa.